

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Latina Sección de Procedimiento Sancionador

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente del Distrito de Latina, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinentes (artículo 58 de la LRJPAC).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la LRJPAC, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante el abonaré que podrá retirar en el Negociado de Gestión, Sección de Procedimiento Sancionador, del Distrito de Latina, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, debiendo realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos:

a) Si la publicación del anuncio se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la publicación del anuncio se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no realizar el oportuno ingreso en el plazo indicado, se procederá a su exacción por vía de apremio, con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha de la resolución. — Norma infringida. — Sanción

110/2008/14179. — Hosteleros K 95, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Artículos 4, 8 y 9 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 3.000 euros.

110/2008/14180. — Julia Jabonero Águila. — 9 de julio de 2009. — Artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 125 euros.

110/2008/14188. — Wílmer Cervando Tumbaco Guamán. — 24 de junio de 2009. — Artículo 9.3 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 750 euros.

110/2008/14222. — Mariano de Frutos Cuesta. — 20 de julio de 2009. — Artículos 4 y 9 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 850 euros.

110/2009/05930. — Yanec Servicios, Sociedad Limitada. — 1 de julio de 2009. — Artículo 47.2 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros.

110/2008/09667. — Basal, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Artículos 47.1, 47.2 y 50.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 820,60 euros.

110/2008/10416. — Estudio Stadera, Sociedad Limitada. — 25 de junio de 2009. — Artículo 50.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros.

110/2009/06589. — Fabián Álvarez Velasco. — 13 de julio de 2009. — Artículo 47.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros.

110/2009/05951. — Humberto Ramos Márquez. — 1 de julio de 2009. — Artículos 47.1 y 48.2 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 460 euros.

110/2008/11445. — Saigtel, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Artículo 50.12 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros.

110/2008/11490. — José Carlos Alves Gómez. — 29 de abril de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.502,53 euros.

110/2008/07071. — Mercedes Vilar Gómez. — 24 de junio de 2009. — Artículo 13 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros.

110/2009/01278. — Retesierra, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 450,76 euros.

110/2008/07872. — Retesierra, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.502,53 euros.

110/2009/01223. — Enrique Sinausia Pasamar. — 9 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros.

110/2009/01222. — Enrique Sinausia Pasamar. — 9 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — Un mes de clausura del local.

110/2009/01221. — Enrique Sinausia Pasamar. — 9 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros.

110/2009/01649. — Bladimir Lenin Plusa Espinoza. — 6 de julio de 2009. — Artículo 13 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros.

110/2009/01324. — Soungalo Kone. — 1 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 901,52 euros.

110/2008/05386. — Carlos Alberto Laverde Pérez. — 13 de julio de 2009. — Artículo 13 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, PO, el jefe del Departamento Jurídico, José Carlos Pascual Echalecu.

(02/10.027/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Moratalaz

Departamento Jurídico

Sección de Licencias y Autorizaciones

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en este Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividad e instalación referidas, pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Expediente: 115/2009/03705.

Interesada: "Take a Wok, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Corregidor Diego de Valderrábano, número 25.

Actividad: implantación de actividad de restaurante de comida rápida.

Madrid.—La secretaria del Distrito, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Julia de la Cruz Carralero.

(02/9.862/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Li-

cencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas la licencias de instalación de actividades que más abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2007/08079.

Actividad: tienda de conveniencia.

Titular: "Tiendas de Conveniencia, Sociedad Anónima".

Situado: calle Alcalá, número 108.

Número de expediente: 104/2009/04936.

Actividad: venta al por menor de productos derivados del cerdo y complementarios.

Titular: "Jamonía Gestión, Sociedad Limitada".

Situado: calle Doctor Esquerdo, número 17, planta baja.

Número de expediente: 104/2009/06457.

Actividad: taller de reparación de vehículos.

Titular: "José Jurado, Sociedad Anónima".

Situado: calle Vizconde de Matamala, número 11, planta baja.

Número de expediente: 104/2009/06545.

Actividad: venta de helados y cafetería.

Titular: "Conde de Peñalver 32, Sociedad Limitada".

Situado: calle Conde de Peñalver, número 32.

Número de expediente: 104/2009/05188.

Actividad: garaje aparcamiento de vehículos de dos ruedas.

Titular: don Orlando Carabias Aguilar.

Situado: calle Príncipe de Vergara, número 24, planta baja.

Número de expediente: 104/2009/04006.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: don Manuel González Fernández.

Situado: calle Espartinas, número 7.

Número de expediente: 104/2009/04392.

Actividad: heladería-cafetería.

Titular: "Origel, Sociedad Limitada".

Situado: calle Fernán González, número 11, planta baja.

Madrid.—La secretaria del Distrito, Paloma de Frutos Cañamero.

(02/9.672/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 50/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: servicio de impartición de diversos cursos incluidos en el convenio específico de colaboración a suscribir entre el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Ocupacional para los años 2009-2010.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 237.600 euros (exentos del impuesto sobre el valor añadido).